

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

DECRETO 1/2021, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el nombramiento de Don José Antonio Mayoral Murillo como Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón, y por Decreto 84/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, la comunidad universitaria ha elegido a Don José Antonio Mayoral Murillo, como Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad de Conocimiento y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 13 de enero de 2021,

DISPONGO:

Primero.— Nombrar Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza a Don José Antonio Mayoral Murillo.

Segundo.— Este Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 13 de enero de 2021.

El Presidente del Gobierno de Aragón, JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS

La Consejera de Ciencia,Universidad y Sociedad del Conocimiento, MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO